

Primer Congreso Institucional
"El Sistema Tributario Peruano:
Propuesta para el 2000"

Discurso Inaugural a cargo del
Presidente del Comité Organizador
Dr. Javier Luque Bustamante

Martes, 16 de noviembre de 1999

Señoras y señores, buenos días.

Es motivo de gran satisfacción para mí dar a todos ustedes la más cordial bienvenida en nombre del Comité Organizador de este Primer Congreso Institucional.

De este modo damos cumplimiento al encargo que recibimos de la Asociación Fiscal Internacional, del Instituto Peruano de Derecho Tributario y del Instituto Peruano de Investigación y Desarrollo Tributario.

Las mencionadas Instituciones gremiales, que -como ustedes saben-, agrupan a la mayor parte de los profesionales de nuestro medio vinculados a la tributación, acordaron hace varios meses unir sus esfuerzos para llevar adelante un gran evento, con el objeto de analizar todos los aspectos que conforman el fenómeno tributario. En los meses iniciales lo llamamos modestamente *megaevento* para luego terminar denominándolo *Primer Congreso Institucional* -en la esperanza de que luego venga el segundo, el tercero y así, sucesivamente, avancemos en el tiempo con estas inquietudes-. Este Primer Congreso, por la oportunidad en que se realiza, lo hemos llamado *El Sistema Tributario Peruano: Propuesta para el 2000* .

El encargo que recibimos de los Consejos Directivos de los tres Institutos fue muy claro y preciso. Debíamos reunir a los representantes del Gobierno, de los principales movimientos políticos del país, del empresariado y profesionales nacionales e internacionales dedicados a la materia tributaria, con el objeto de analizar nuestro Sistema Tributario y presentar sugerencias adecuadas al momento actual, es decir, un cambio de siglo y milenio, como escenario principal y un proceso electoral en marcha, en el plano nacional. El análisis propuesto debía estar referido a los distintos aspectos que abarca la tributación, esto es aspectos políticos, administrativos, jurídicos y técnicos.

Hay muchas razones que podrían explicar tal encargo. Tal vez la principal de ellas sea una coincidencia total entre las tres Instituciones respecto de la oportunidad del evento. Se dice que las fechas son importantes para detenernos a mirar el pasado y en base a un análisis del mismo, proyectar nuestro futuro. No por coincidencia solemos escoger para tal fin los aniversarios o el primer día de cada semana, mes o año. Con mayor razón si nos encontramos a puertas de un nuevo siglo y milenio.

Por si esto fuera poco, las próximas elecciones generales sugieren también la necesidad de contar con la opinión oportuna de los representantes del gobierno y de los principales movimientos políticos del país.

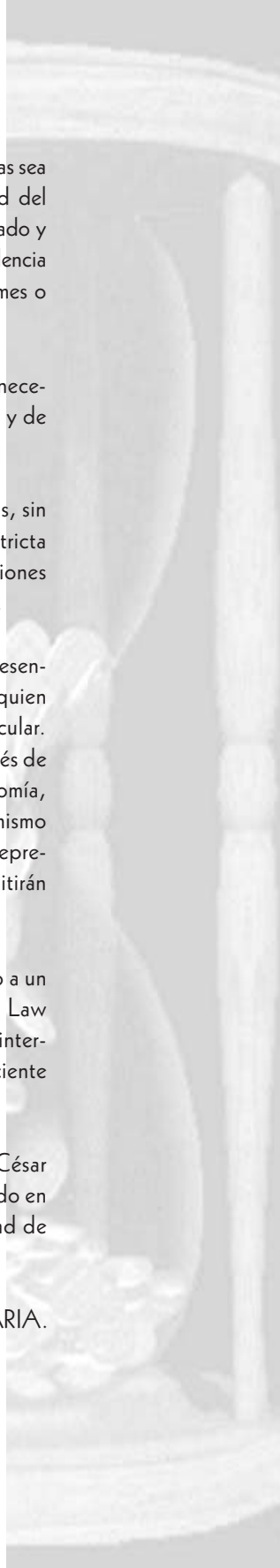
Se nos pidió, también, que el programa se desarrollara en base a conferencias, sin moderadores ni panelistas, a fin de dejar a los expositores en la más irrestricta libertad para plantear sus propuestas, sin posibilidad alguna de confrontaciones inadecuadas en este ámbito y oportunidad, todo lo cual estamos cumpliendo.


Es así que para la parte relativa a la POLITICA FISCAL, contamos con la presencia del Presidente de la CONFIEP, Ingeniero Roque Benavides Ganoza, quien nos hará conocer la opinión que tiene el empresariado nacional sobre el particular. Así mismo, ha sido invitado el Ministro de Economía y Finanzas, quien a través de su representante, la Dra. Rosario Almenara de Pezo, Viceministra de Economía, sustentará la posición del Gobierno actual sobre tan importante tema. Del mismo modo, los doctores Javier Silva Ruede y Hernán Garrido Lecca Montañez, representantes de Somos Perú y Solidaridad Nacional, respectivamente, nos permitirán conocer sus propuestas programáticas en relación a este tema.

Continuando con la parte relativa a la POLITICA FISCAL, hemos invitado a un joven profesional extranjero, el Dr. Peter Byrne, profesor del Georgetown Law Center de Washington y experto en tratados para evitar la doble imposición internacional, para que nos ilustre sobre este aspecto, habida cuenta del creciente interés que tiene nuestro país de atraer inversiones del exterior.

Finalmente, tenemos también el placer de contar con la presencia del Dr. César Luna-Victoria León, asociado de la IFA y del IPDT, actual Ministro de Estado en la cartera de Pesquería, quien nos pondrá al tanto en relación a la necesidad de elevar los niveles de armonización de las políticas fiscales.

El segundo tema a tratarse está referido a la ADMINISTRACION TRIBUTARIA.





Todos los peruanos somos conscientes de los avances que se han dado en nuestra Administración Tributaria. No obstante, se observa últimamente una importante disminución en los niveles de recaudación, debida principalmente -según parece ser- a distorsiones en el proceso económico, como es el caso de la recesión que viene soportando nuestra economía desde hace varios meses. Sin embargo, algunos perciben también cierta inconsistencia en el esfuerzo de la Administración, en lo que respecta a la ampliación de la base de imposición, argumentándose que el Fisco no cuenta aún con mecanismos adecuados para controlar la aplicación eficiente y oportuna de los tributos en sectores distintos al de los grandes contribuyentes.

Para conocer sobre todos estos aspectos y sobre los planes que existen para mejorar la recaudación sin necesidad de aumentar las tasas de los impuestos, hemos invitado a los doctores Jaime Iberico Iberico y José Herrera Meza, Superintendentes Nacionales de Administración Tributaria y de Aduanas, respectivamente, así como al Dr. Luis Alberto Arias Minaya, Jefe del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad de Lima. Lamentablemente, compromisos impostegables han impedido la presencia entre nosotros del Dr. Jaime Iberico Iberico.

Los acompañarán en tan importante tarea los ex Superintendentes Nacionales de Administración Tributaria doctores Sandro Fuentes Acurio y Adrián Revilla Vergara, a cuyo esfuerzo personal debemos gran parte del avance habido en la actual Administración.

Cerrando este tema, contaremos con la participación del doctor Marcelo Costa, quien viene en representación del doctor Carlos Silvani, actual Jefe de la Administración Tributaria de la República de Argentina, quien por razones vinculadas al proceso de cambio de gobierno que vive actualmente su país, no podrá participar personalmente en este evento.

En lo que respecta a los aspectos jurídicos, el evento ha sido dividido en dos partes: la CONSTITUCIONAL y la referida al CODIGO TRIBUTARIO.

Para tratar la parte CONSTITUCIONAL han sido invitados los doctores Luis Hernández Berenguel, Aníbal Quiroga León y Eugenio Simón Acosta, quienes nos ayudarán a reconocer la importancia que tienen los principios de imposición fiscal en un Estado de Derecho y que hacen posible que las exacciones patrimoniales que suponen los tributos no sean confiscaciones. De este modo, será posible analizar si estos principios se cumplen en nuestro medio o si se quedan en el nivel de las meras recomendaciones para nuestro legislador.

Del mismo modo, nos ayudarán a aclarar los aspectos relativos a la Tutela Jurisdiccional. Este resulta ser uno de los aspectos más interesantes de esta parte del evento, habida cuenta que de nada serviría una completa relación de principios exhaustivamente recogidos en un texto constitucional, si no se prevé la manera más adecuada para hacerlos valer.

En la parte relativa al CODIGO TRIBUTARIO, tenemos como conferencistas a los doctores Armando Zolezzi Möller, César Talledo Mazú y Miguel Mur Valdivia, todos ellos asociados de los Institutos organizadores del Congreso.

Finalmente, los aspectos técnicos de los principales impuestos del país serán tratados también por asociados activos de los Institutos organizadores del Congreso. Tal es el caso de los doctores Humberto Medrano Cornejo, Alberto Nué Bracamonte, Andrés Valle Billinghamurst y Katica Svarcic Morales para tratar el tema del IMPUESTO A LA RENTA.

Contaremos también con la participación de los doctores César Rodríguez Dueñas, Víctor Vargas Calderón, Guillermo Ruiz Secada, y este servidor, para el tema de IMPUESTOS AL CONSUMO.

Sólo resta entonces expresarles que nos complace haber cumplido de esta manera con el pedido de nuestros colegas y haber puesto así a disposición de los intereses del país un medio técnico e imparcial que hace posible que todas las partes vinculadas a la tributación puedan manifestar su opinión en un ambiente de respeto mutuo, permitiendo así niveles adecuados de concertación.

Interpretando el interés de todos Ustedes, termino esta bienvenida y presentación, declarando en consecuencia inaugurado este Primer Congreso Institucional.

Muchas Gracias.

